

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

Juez Segundo Laboral Circuito

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 142

Fecha: 24/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	FIs	Cno
05360310500220160026900	Ejecutivo	JOSE LUBIEL VILLADA BEDOYA	JOSE LIBANIEL LOPEZ MORALES	El Despacho Resuelve No se accede a lo solicitado por la parte ejecutada, no obstante se INACTIVA el presente proceso. CV	23/08/2022		
05360310500220200005100	Ejecutivo	MAVEL CRISTINA ALZATE MAYA	ESTRATEGIAS Y PRODUCCION S.A	El Despacho Resuelve Se informa a la parte ejecutante que a la fecha no se encuentran títulos disponibles. CV	23/08/2022		
05360310500220200024900	Ejecutivo	LUIS GREGORIO MARICHAL ARAUJO	REMACON SERVICIOS	El Despacho Resuelve Se requiere al apoderado de la parte ejecutante para que preste el juramento que contempla el artículo 101 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social. CV	23/08/2022		
05360310500220210010100	Ordinario	CESAR AUGUSTO GARCIA LEZCANO	MARIELA DEL SOCORRO SIERRA	El Despacho Resuelve Se indica a la apoderada que una vez finalizada la designación de Curadora Ad Litem, procederá a fijar el Despacho los gastos incurridos en el cargo. CV	23/08/2022		
05360310500220220005800	Accion de Tutela	YEISON ANTONIO BENITEZ ORTEGA	CLINICA DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SAS	El Despacho Resuelve Segundo requerimiento, previo inicio incidente de desacato, se concede el termino de 48 horas para que informe el cumplimiento del fallo de tutela. CV	23/08/2022		
05360310500220220012200	Ordinario	ANDREA MARIA DUQUE CARDONA	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A	El Despacho Resuelve Incorpora constancia de notificación del 18 de agosto de 2022 . CV	23/08/2022		
05360310500220220012700	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA GALLEGO VASQUEZ	JAIANA XIMENA FONSECA OCAMPO	El Despacho Resuelve Se devuelve contestación para que en 5 días se subsanen falencias. CV	23/08/2022		
05360310500220220017800	Ordinario	LEYDI NATALI DAVID ECHAVARRIA	FRIGOFENIX S.A.S	El Despacho Resuelve Se admite, ordena notificar. CV	23/08/2022		
05360310500220220017900	Accion de Tutela	LAURA MORALES CHAVERRA	NUEVA EPS	El Despacho Resuelve Se da por cumplida la orden de tutela, se archiva el expediente. CV	23/08/2022		
05360310500220220021400	Ordinario	LINETH MARIA PEROZA GONZALEZ	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S-SAE	El Despacho Resuelve Se admite, ordena notificar. CV	23/08/2022		
05360310500220220022700	Ordinario	IVAN DARIO PALACIO ARIAS	MARIA NOHEMI ZAPATA	El Despacho Resuelve Se devuelve la demanda para que en el término de 5 días se subsanen falencias. CV	23/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
05360310500220220022900	Ordinario	PEDRO ANGEL OSORIO SAAVEDRA	SOLLA S.A.	El Despacho Resuelve Se devuelve la demanda para que en el término de 5 días se subsanen falencias. CV	23/08/2022		
05360310500220220023100	Ordinario	ELQUIN FERLEIS QUINTO WALDO	BIANCO S.A.S	El Despacho Resuelve Se devuelve la demanda para que en el término de 5 días se subsanen falencias. CV	23/08/2022		

FIJADOS HOY 24/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

SECRETARIO

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 575e8b51797bc37ccb73d4d6cbb0caf905d5c59a4b3da5ece254ea2262cb4673

Documento generado en 23/08/2022 08:59:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>